
Comunicado nº. 093

Declaración del Ministerio de Hacienda respecto a las mesas de trabajo para la Ley de Financiamiento

Bogotá, 23 de noviembre de 2018 (COMH). En el marco de las sesiones de trabajo entabladas entre el Gobierno Nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y el Congreso de la República para el trámite del proyecto de Ley de Financiamiento, se han discutido y analizado distintas propuestas, con miras a la ponencia definitiva para la aprobación, en primer debate, de la iniciativa presentada el pasado 31 de octubre.

Las discusiones en las mesas de trabajo se han llevado a cabo en un ambiente de sana cordialidad con los miembros del Congreso.

En ese ámbito, el Ministerio se permite informar que no se está contemplando un aumento en los impuestos a los licores y considera que la discusión de este tema no debe darse en este momento.

De la misma forma, y frente a las preocupaciones de la industria maderera, informa que no se va a gravar con impuestos a ninguna otra actividad, ni aumentar las tarifas.

En ese marco, las propuestas y demás ideas en torno a los cambios sugeridos a la Ley de Financiamiento, hechas al amparo de dichas sesiones de trabajo, deben contar con el aval del Gobierno Nacional y serán incluidas en la ponencia definitiva que se espera presentar para el primer debate, la próxima semana.

En el caso específico de una propuesta del cambio del régimen monofásico del IVA de cervezas y gaseosas, el Ministerio de Hacienda se permite aclarar que ha sido una de las muchas ideas surgidas en las mesas de trabajo, la cual debe tener un riguroso análisis técnico sobre sus posibles efectos.

Solo hasta el momento de la publicación de la ponencia para el primer debate del proyecto de Ley de Financiamiento, se conocerán los cambios definitivos que tendrá la iniciativa, por lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha abstenido de divulgar información parcial o segmentada de las discusiones que se llevan a cabo en las mesas de trabajo creadas con el Congreso.

Se reitera que hasta que no haya una ponencia definitiva de proyecto para primer debate en el Congreso, no se puede llegar a sacar conclusiones definitivas sobre los cambios que vaya a tener la iniciativa.

Bogotá, 23 de noviembre de 2018